

LAS JUNTAS VECINALES COMUNALES (JVC)

Las JVC están conformadas por vecinos que participan activamente en el desarrollo de nuestro distrito, presentando pedidos y proponiendo proyectos. Las JVC son elegidas por los vecinos de cada sub-sector, siendo 7 (siete) sus representantes:

Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocal de seguridad ciudadana, Vocal de Ornato y Asuntos Sociales y 2 Suplentes.

El Distrito de San Borja está compuesto por 12 sectores y dividido en 3 sub sectores cada uno, por lo tanto son 36 JVC que representa a cada sub-sector. Pueden formar parte de una JVC quienes cuenten con una Organización Social reconocida municipalmente o vecinos que cuenten con el respaldo de 50 firmas de vecinos del sub sector.

Vayamos todos a votar, es muy importante. Colaboremos todos con la participación e integración vecinal y propongamos soluciones directas a los problemas existentes en nuestro distrito. Hagamos de San Borja el mejor lugar para vivir.

¿Quiénes pueden votar?

Pueden votar con su Documento Nacional de Identidad, todos los integrantes de una familia mayores de edad que acrediten su residencia en San Borja.

¿Cuáles son los requisitos?

Inscripción de candidatos a la elección de Juntas Vecinales Comunales que representan a una Organización Social:

- 1.-Solicitud
- 2.-Ser mayor de edad
- 3.-Copia fedateada del acta de Asamblea donde fueron designados como candidatos (*)
- 4.-Lista con los datos completos de los postulantes (cinco titulares y dos suplentes).
- 5.-Plan de trabajo.
- 6.-Dos fotos tamaño carnet de los candidatos.
- 7.-Ficha de inscripción del postulante completamente llenada.
- 8.- Copia de DNI de cada uno de los postulantes

(*) En caso de inscripción de candidatos a la elección de Juntas Vecinales comunales que no pertenezcan a una Organización Social, deberán presentar una relación de 50 vecinos adherentes que vivan en el sub-sector al cual postulan, asimismo deberán presentar los requisitos anteriormente mencionados.

Informes: De lunes a viernes de 8.10 am a 5.30 pm
Municipalidad de San Borja - Gerencia Participación Vecinal
Av. Joaquín Madrid N° 200
Teléfono: 612-5555 anexos 337